La formación de la renta de la tierra en un modelo espacial Sraffiano.

Manuel Montalvo*

LA DIMENSION ESPACIAL DEL ANALISIS DE LA RENTA DE LA TIERRA

En la literatura económica la renta de la tierra ha ocupado un lugar preferente y a su análisis la teoría económica ha dedicado muchos de sus más brillantes capítulos.

Las consecuencias del análisis de la renta de la tierra no se detienen en los límites del razonamiento económico, invade otros campos necesariamente próximos y necesitados de su fundamento. La historia, en cuanto sucesión de hechos hilvanados en razones económicas y el saber político, en cuanto poder y gobierno de la sociedad, son dos consecuencias de raiz económica.

Las proposiciones que giran alrededor de la renta de la tierra ofrecen las razones que avalan el desarrollo de la clase capitalista y la postración de la clase propietaria de la tierra, para hacer, finalmente, de los hechos y cambios subsiguientes que se producen en la sociedad, los elementos que permitan el desplazamiento del poder económico de una clase social a otra, y el surgimiento del sentido de modernidad que altera las formas sociales y los espacios físicos.

La naturaleza de la renta de la tierra es distinta según la disposición teórica que se utilice. Para Ricardo tiene una naturaleza que echa raíces en la miseria de la tierra, es el resultado de las elevaciones de precios que impone la ley de rendimientos decrecientes. Y se hace diferencial porque los terrenos son de mejor o peor calidad, necesariamente distintos, más o menos estériles o feraces.

Para Malthus, la renta de la tierra sería la consecuencia de la escasez que le es propia a los recursos naturales, y en fin, para Marx, el reflejo social del hecho nudo de la propiedad.

Estas diferentes concepciones sobre la renta de la tierra cabe comprenderlas dentro de la esfera de la distribución, para que sea este hecho social el origen de la formación de los precios.

^{*} Profesor de Economía Política y Hacienda Pública de la Universidad de Granada.

Con esta finalidad se toma la metodología sraffiana, pues permite comprender la cambiante realidad que se deriva del desarrollo de las relaciones económicas, dentro de un sistema teórico de contenido científico que descuenta la realización de los hechos.

Introduciendo en el razonamiento de Sraffa un conjunto de implicaciones espaciales, se puede llegar a alcanzar ciertas conclusiones sobre la vigencia de la renta ricardiana, de la teoría malthusiana y de la función del capital, en cuanto elemento homogeneizador del espacio y minimizador de la relevancia de la renta de la tierra, ya que desplaza el acento de la propiedad territorial a la propiedad misma del capital.

Alcanzar estas conclusiones, que hacen descansar la teoría de la renta de la tierra sobre las determinaciones espaciales, es el propósito de las lineas que siguen.

2. EL MODELO DE SRAFFA Y LAS DETERMINANTES ESPACIALES

Supongamos una estructura espacial del tipo de von Thünen 1, formada por tres espacios circulares que tienen como centro un único mercado, donde se negocian las cosechas que se producen en esos tres espacios por unidades productivas agrícolas, diferenciadas entre si por las distintas producciones obtenidas, así como por las distancias que las separan del mercado.

A la anterior estructura espacial se le agregan las condiciones de competencia perfecta, que en el sentido espacial implican, a más de los conceptos de libertad de cambio, transparencia e independencia en la formación de los precios, la libre posibilidad de acceso al mercado, mediante el consiguiente coste de transporte.

Igualmente se supone que las unidades productivas pueden libremente acceder a la utilización de todas las técnicas productivas existentes. Lo que permite colegir que la técnica productiva utilizada en un contexto de racionalidad económica, será aquella que permita optimizar la conducta de las unidades productivas, en el sentido de maximizar la producción o minimizar los costes.

Las unidades productivas pueden ser de los tipos 1, 2 y 3. Clasificación que se realiza atendiendo a la cosecha que obtienen y al espacio en que están situadas. Así las del tipo 1, producen esa clase de cosecha y están situadas en el primer espacio circular.

¹ Von Thünen: "Teoría del salario natural", *Biblioteca dell'Economista*, Torino, 1863, Seconda serie, Vol. III, p. 443 y ss.; Jones, A.R., Mc. Guire, W.J. and Witte, D.: "A reexamination of some aspects of von Thünen's model of spatial locations, *Journal of Regional Science*, Vol. 18, n° 1, 1978, pp. 1-17.

Las producciones obtenidas por cada una de las unidades productivas se identifican por y_1 , y_2 e y_3 . Siendo las áreas medias espaciales que ocupan: h_1 , h_2 y h_3 .

Siguiendo los lineamientos de Sraffa 2, se tendrá el siguiente modelo:

$$(a_1p_1 + b_1p_2 + c_1p_3) (1 + g) + I_1w = y_1p_1$$

$$(a_2p_1 + b_2p_2 + c_2p_3) (1 + g) + I_2w = y_2p_2$$

$$(a_3p_1 + b_3p_2 + c_3p_3) (1 + g) + I_3 = y_3p_3$$

Donde a_i , b_i , y c_i , (i=1,2 y 3), representan los inputs productivos; p_1 , p_2 , y p_3 , los precios unitarios de los productos; 1_1 , 1_2 , y 1_3 , las cantidades de trabajo utilizadas en cada una de las producciones; g, la tasa de beneficio normal, y w, la tasa media de los salarios.

Se considera la hipótesis ricardiana de que el beneficio es una variable endógena, obtenida a través del juego de relaciones económicas y el salario una variable exógena, cuyo nivel se halla en relación a los condicionamientos históricos y sociales de cada formación social. En palabras de Ricardo sería que ''los beneficios son las migajas de los salarios'' 3.

Una variante en el razonamiento, nada exenta de interés, podría consistir en suponer una función de distribución monopólica al modo de kalecki, donde los beneficios estuviesen sujetos a un mínimo social obtenido por la instrumentalización política de los tipos de interés y los salarios fuesen variables, dependiendo su cuantía de fuerzas puramente económicas 4.

Volviendo al modelo de Sraffa anteriormente escrito, se puede leer que en cada una de las ecuaciones el ingreso total obtenido, mediante el producto de la producción por el precio respectivo, es igual a la suma de los costes de los factores productivos, más el beneficio normal, más los costes salariales.

Tomando uno de los precios como numerario,

$$p_1 = 1$$

² Sraffa, P.: *La producción de mercancias por medio de mercancias*. Ed. Oikos Tau, Barcelona, 1975.; Berchman, J.: "A general framework for the integration of a land use model with a transportation model component", *Journal of Regional Science*, Vol. 20, n° 1, 1980, pp. 51-71.; Scott, A.J.: "Land use and commodity production", *Regional Science anda Urban Economics*, Vol. 6, n° 2, 1976, pp. 147-160.

 $^{^3}$ Ricardo, D.: "Ensayo sobre las utilidades", Obras y Correspondencia, ed. P. Sraffa, F.C.E., 1960. Tomo IV, p. 10.

⁴ Kalecki, M.: "Los determinantes de las ganancias", Ensayos escogidos sobre la dinámica de la economía capitalista; F.C.E.., 1971, p. 94.

Se tendrá un sistema de ecuaciones determinado, formado por cuatro ecuaciones y cuatro incógnitas: los precios, p₁, p₂, p₃, y el beneficio, g.

El sistema de ecuaciones anterior, contempla en toda su amplitud la función de distribución de la producción social entre trabajadores y capitalistas, de clara raigambre ricardiana y la solución al problema de la transformación de valores en precios de Marx ⁵, por lo que sin apartarse de las concepciones clásicas de la economía política, puede comprender la problemática espacial, que fundamentalmente ha sido analizada desde la vertiente marginalista.

El modelo de Sraffa toma una dimensión espacia! una vez incorporadas las implicaciones espaciales de la renta de la tierra y de los costes de transporte.

La introducción de la renta de la tierra implica la existencia de una tercera clase social: los terratenientes o propietarios de la tierra, quienes mediante el derecho de propiedad absorben una cantidad de producto neto o plusvalía que en su ausencia iría a engrosar la rúbrica de los beneficios.

Por su parte, los costes de transporte son tomados como una variable exógena, ajena al cuerpo de determinaciones económicas que se conjugan en las relaciones productivas de las tres clases sociales: trabajadores, capitalistas y terratenientes.

Es útil distinguir dos estructuras de precios diferentes. Una que vendría a corresponder a los precios de producción, sin incluir los costes de transporte y el pago de la renta de la tierra, y otra, en la que si se incluyen; en tanto, los costes de transporte representan la posibilidad material de acceso al mercado central y la renta de la tierra el derecho a la utilización de la tierra, propiedad de los terratenientes.

Los costes de transporte pueden considerarse como un aumento en el precio de producción, aumento que se traslada a los demandantes. La renta de la tierra puede tomarse como un beneficio excedente, obtenido por simple diferencia entre los ingresos totales y los costes de producción, dentro de los cuales se incluye un renglón aparte dedicado al beneficio normal. Bajo esta consideración, la renta de la tierra es un ingreso que surge a partir de los precios que se negocian en el mercado, no guardando relación alguna con los excedentes productivos que se acumulan para ampliar los procesos productivos.

Así se tendría: una estructura de precios dada en los términos de p_1 , p_2 , p_3 , en la que no se incluyen la renta de la tierra y los costes de transporte, y otra que si los integra y que se representa por, p_1° , p_2° , p_3° .

⁵ Marx K.: El Capital, F.C.E., 1973, Tomo I, p. 253 y Tomo III, p. 160.

Tomando en cuenta todo lo anterior, se tendría el sistema espacial sraffiano siguiente:

$$\begin{array}{l} (a_1 \, p_1 \, + \, b_1 \, p^\circ \, 2 \, + \, c_1 \, p^\circ \, 3) \, (1 \, + \, g) \, + \, I_1 \, w \, = \, y_1 \, p_1 \\ (a_2 \, p^\circ \, 1 \, + \, b_2 \, p_2 \, + \, c_2 \, p^\circ \, 3) \, (1 \, + \, g) \, + \, I_2 \, w \, = \, y_2 \, p_2 \\ (a_3 \, p^\circ \, 1 \, + \, b_3 \, p^\circ \, 2 \, + \, c_3 \, p_3) \, (1 \, + \, g) \, + \, I_3 \, w \, = \, y_3 \, p_3 \\ P_1 \, = \, 1 \end{array}$$

3. LA DETERMINACION DEL EQUILIBRIO

La demanda total para cada una de las unidades productivas, puede descomponerse en dos elementos: en demanda de bienes de capital y demanda de bienes de consumo.

La demanda de bienes de capital para cada una de las unidades productivas se halla en relación a los condicionamientos productivos representados para la unidad productiva 1, por ejemplo, por, a₁, b₁, y c₁.

La demanda final de capital se obtendría multiplicando las demandas individuales por el número de unidades productivas.

Dado que la estructura espacial de partida está formada por círculos concéntricos alrededor del mercado central, llamando d₁, d₂ y d₃, a los radios que miden la distancia desde cada una de las superficies ocupadas por las unidades productivas 1, 2, y 3, al mercado, el área de cada una de las superficies de cultivo será:

Unidades Productivas	Areas de Cultivo	
1	πd^2_1	
2	$\pi (d_{2}^{2} - d_{1}^{2})$	
3	$\pi (d^2_3 - d^2_2)$	
	$(d_1 < d_2 < d_3)$	

Al ser el área media de cada unidad productiva, h₁, h₂, y h₃, el número de unidades productivas será:

Unidades Productivas	Número de Unidades			
1	$\pi d_{1}^{2}/h_{1}$			
2	$\pi(d_{2}^{2}-d_{1}^{2})/h_{2}$			
3	$\pi (d^2 - d^2) / h$			

Multiplicando, finalmente, los coeficientes productivos que expresan las demandas de capital, por el número de unidades productivas, se tendrá:

Unidades Productivas Demanda de capital
$$a_1\pi\,d^{2}_1/\,h_1 + a_2\pi\,(d^{2}_2-d^{2}_1)/\,h_2 + a_3\pi\,(d^{2}_3-d^{2}_2)/\,h_3$$

$$2 \qquad \qquad b_1\pi\,d^{2}_1/\,h_1 + b_2\pi\,(d^{2}_2-d^{2}_1)/\,h_2 + b_3\pi\,(d^{2}_3-d^{2}_2)/\,h_3$$

$$3 \qquad \qquad c_1\pi\,d^{2}_1/\,h_1 + c_2\pi\,(d^{2}_2-d^{2}_1)/\,h_2 + c_3\pi\,(d^{2}_3-d^{2}_2)/\,h_3$$

De otro lado, la demanda de consumo de cada una de las producciones es:

Llamando Y₁, Y₂, e Y₃, a las producciones totales, el equilibrio se establece_{rá} igualando las demandas finales a las producciones:

$$\begin{aligned} &a,\pi\,d^{2}{}_{1}/\,h_{1}+\,a_{2}\pi\,/\,d^{2}{}_{2}\cdot d^{2}{}_{1}/\,h_{2}+\,a_{3}\pi\,(d^{2}{}_{3}\cdot d^{2}{}_{2})/\,h_{3}+\,D_{1}(p^{\circ}{}_{1},p^{\circ}{}_{2},p^{\circ}{}_{3})=\,Y_{1}\\ &b_{1}\pi\,d^{2}{}_{1}/\,h_{1}+\,b_{2}\pi\,(d^{2}{}_{2}\cdot d^{2}{}_{1}/\,h_{2}+\,b_{3}\pi\,(^{2}{}_{3}\cdot d^{2}{}_{2})/\,h_{3}+\,D_{2}(p^{\circ}{}_{1},p^{\circ}{}_{2},p^{\circ}{}_{3})=\,Y_{2}\\ &c_{1}\pi\,d^{2}{}_{1}/\,h_{1}+\,c_{2}\pi\,(s^{2}{}_{2}\cdot d^{2}{}_{3}\cdot d^{2}{}_{2})/\,h_{3}\cdot D_{3}(p^{\circ}{}_{1},p^{\circ}{}_{2},p^{\circ}{}_{3})=\,Y_{3} \end{aligned}$$

Haciendo

$$(a_1 + b_1 + c_1) \pi d_1^2 / h_1 = y_1 \pi d_1^2 / h_1$$

$$(a_2 + b_2 + c_2) \pi (d_2^2 - d_1^2) / h_2 = y_2 \pi (d_2^2 - d_1^2 - d_1^1) / h_2$$

$$(a_3 + b_3 + c_3) \pi (d_3^2 - d_2^2) / h_3 = y_3 \pi (d_3^2 - d_2^2) / h_3$$

De donde, finalmente se obtienen como condiciones de equilibrio las igualdades siguientes:

$$y_1 \pi d_{1}^2 / h_1 = Y_1$$

 $y_2 \pi / d_{2}^2 - d_{1}^2 / h_2 = Y_2$
 $y_3 \pi (d_{3}^2 - d_{2}^2) / h_3 = Y_3$

Las tres ecuaciones anteriores forman un sistema determinado que permite conocer las variables d₁, d₂, v d₃, que son los valores que miden la distancia desde las unidades productivas al mercado central.

En definitiva, las implicaciones espaciales contenidas en el, razonamiento son los valores que permiten la determinación de la solución de equilibrio.

4. EL ANALISIS ESPACIAL DE LA RENTA DIFERENCIA DE RICARDO

Siguiendo los planteamientos de Ricardo, supongamos que de la estructura espacial dada, formada por tres anillos alrededor del mercado central, las tierras ocupadas por las unidades productivas del tipo 3, son tierras marginales. La renta que obtienen es igual a cero, al contrario que las tierras de los tipos 1 y 2, que obtendrían una renta positiva.

Definida la renta r como un exceso de beneficio y haciéndola depender de su localización geográfica, es decir de la distancia que media al mercado central, se tiene:

$$r_1(d_1) > 0$$

$$r_2(d_2) > 0$$

$$r_3(d_3) = 0$$

La renta de la tierra de cada unidad productiva será positiva o nula en razón a la distancia.

Llamando t al coste de transporte, t_3 (d_3), expresaría el coste de transporte de una unidad de producto de las tierras marginales 3, al mercado central, por lo que el precio de mercado de ese producto será:

$$p_3^{\circ} = p_3 + t_3 (d_3)$$

La renta de la tierra de una unidad productiva del tipo 3 situada a una distancia d_4 ($d_3 < d_4 < d_2$), será:

$$r_3 (d_4) = p_3^{\circ} - p_3 - t_3 (d_4) = t_3 (d_3) - t_3 (4)$$

De lo anterior se desprende que la renta de la tierra depende de las ventajas que se derivan de la localización de las unidades productivas, ventajas que se concretan en los diferentes costes de transporte que originan las distintas distancias al mercado central.

La racionalidad de la producción capitalista se concreta en la competencia entre los productores, con el fin de obtener el arrendamiento de las tierras mejor situadas. Los precios de estos derechos no deberán estar relacionados con el valor del suelo, sino que deben ser una consecuencia de la propiedad de la tierra.

De donde se concluye, que la renta de la tierra será el resultado del condicionamiento histórico de la propiedad, con independencia de los condicionamientos del proceso productivo.

LA RENTA DE LA TIERRA Y EL PROGRESO MALTHUSIANO

La renta de escasez aparece en el análisis económico adoptando la forma de una leva sobre el producto neto de la tierra, e impuesta por los terratenientes en razón al uso limitado que de la tierra se puede hacer en la producción de mercancías

La renta de escasez está unida al concepto de la renta absoluta de Marx y se distingue de la renta diferencial de Ricardo, caracterizada ''porque en ella la propiedad territorial sólo absorbe la ganancia excedente... La propiedad de la tierra, no es, aquí, sino la causa de la transferencia de una persona a otra, del capitalista al terrateniente, de aquella parte del precio de la mercancía creada sin su intervención (por obra de la competencia, al determinar el precio de producción, regulador del precio comercial) y que se reduce a la ganancia excedente"6

En cambio, la renta absoluta, es la consecuencia de la propiedad misma: "Es la misma propiedad territorial la que engendra la renta" 7.

En términos walrasianos, la renta de escasez se define como un incremento del precio de los recursos naturales en orden a contener el consumo de esos recursos dentro de los límites disponibles de su oferta ⁸.

Samuelson, en términos análogos a los empleados por Walras, define la renta de escasez como una renta residual que surge de un monopolio sobre ciertos recursos naturales 9.

La renta de escasez y la renta absoluta, alejadas en cuanto a su origen ideológico, se acercan bastante e incluso llegan a confundirse cuando la renta diferencial de Ricardo progresivamente desaparece.

Con la finalidad de alcanzar esa identificación entre la renta de escasez y la renta absoluta, se rompe la hipótesis espacial de partida. El espacio deja de ser una superficie uniforme carente de particularidades naturales, es un espacio donde existen unas tierras más feraces que otras, unas tierras mejor dotadas por la naturaleza y que permiten obtener una producción excedente superior a la conseguida en otras tierras de calidad más inferior.

- 6 Ibidem. Tomo III, p. 700
- 7 Ibidem.
- 8 Walras, L.: Elements D'Economie Politique Pure, Libraire Generales de Droit et de Jurisprudence, Paris, 1952, p. 134.
- ⁹ Samuelson, P.A.: "A modern treatment of the Ricardian Economy: L, The pricing of goods and of labor and lands services", *The Quartely Journal of Economics*, Vol. 73, pp. 1-35.

Esta podría ser una via para justificar el beneficio, el hecho natural que promueve ventajas en la producción de un bien y que se materializa en una magnitud residual. A este expediente recurre Samuelson para justificar la existencia del beneficio 10.

La renta considerada como una magnitud residual, producida por el hecho diferenciador de la naturaleza, puede tomarse como un incremento sobre el precio de los productos, lo cual remitiría al hecho absoluto de la escasez.

Para simplificar el razonamiento, se supone que se traza sobre el espacio diseñado un límite natural — el mar, la cercanía de tierras desérticas o cualquier otro accidente geográfico— que separe las tierras de mejor calidad de las de peor; límite que puede situarse a una distancia superior a d₃.

Es así como surgirá a favor de las unidades productivas de los tipos 1, 2 y 3, una renta de escasez que hará elevar el precio de los productos en el mercado central.

Llamando e 1, e 2 y e 3, a la renta de escasez, se tiene:

$$p^{\circ}_{1} = p_{1} + t_{1}(d_{1}) + r_{1}(d_{1}) + c_{1}$$

 $p_{2}^{\circ} = p_{2} + t_{2}(d_{2}) + r_{2} + c_{2}$
 $p_{3}^{\circ} = p_{3} + t_{3}(d_{3}) + c_{3}$

Es decir, los precios de las producciones 1 y 2, se descomponen en los siguientes sumandos: el precio de producción, el coste de transporte, la renta diferencial y la renta de escasez. Mientras, que la producción 3 lo hace en el precio de producción, en el coste de transporte y en la renta de escasez, ya que se habría agotado la renta diferencial de Ricardo, para aparecer en puridad la renta de escasez como reflejo final de la propiedad misma de la escasez.

6. LA RENTA DE LA TIERRA Y EL PROGRESO MALTHUSIANO

Malthus define la renta de la tierra como la cantidad sobrante que queda a favor del propietario, una vez que de la producción total obtenida se descuentan todos los gastos de cultivo habidos 11.

Con esta definición, intentaba Malthus oponerse a la renta ricardiana, pretendiendo demostrar que la renta no es la consecuencià de la escasez, de la pobreza que tiene su reflejo en las elevaciones de los precios, sino que sería el resultado del acrecentamiento de la riqueza. Son dos visiones opuestas de la misma realidad, siendo una necesariamente falsa: la de Malthus. Ello no impide analizar el efecto del progreso sobre la renta de la tierra.

Samuelson, P.A. and Nordhaus W.D.: Economía, Ed. Mac Graw Hill, 1986, p. 807.

¹¹ Malthus, T.R.: Principios de Economía Política, F.C.E., 1946, p. 114.

Para Malthus, la renta dependía del grado de monopolio, de la demanda exterior y de la fertilidad de la tierra, fertilidad que sanciona como origen absoluto de la riqueza. Por esto, todas las medidas económicas tendentes a elevar la eficiencia productiva de la tierra, encuentran abrigo en el pensamiento de Malthus.

Dejando al margen otras causas contempladas por Malthus —la acumulación excesiva de capital que hace disminuir las ganancias y el aumento de población que haría disminuir los salarios 12—, y de menos importancia para su explicación, los aumentos habidos en la renta de la tierra dependerían de las mejoras técnicas.

A este hilo, se supone que se produce una mejora en los cultivos que origina un incremento de la producción agrícola, que pasa de y a y $+ \Delta$ y.

Considerando que la unidad productiva en la que tiene lugar la mejora está especializada en la producción 1 y está situada a una distancia d $_{\rm 5}$, los ingresos producidos por dicha mejora serían:

$$(y_1 + \Delta y_1) p_1 = (y_1 + \Delta y_1) [p_1 + t_1 (d_5) + r_1 (d_5) + e_1]$$

Se tendría que la mejora agrícola habida, al tiempo que eleva el ingreso, aumenta el coste de transporte, la renta ricardiana y la renta de escasez.

Haciendo operaciones en la anterior expresión, se hallaría:

$$\triangle y_1$$
, $[r_1(d_5) + e_1] = [y_1 + \triangle y_1] p_1^{\circ} - [y_1 + \triangle y_1] [p_1 + t_1(d_5)]$
- $y_1[r_1(d_5) + e_1]$

El excedente obtenido, debido a la mejora técnica y asociado a la renta de escasez y a la renta diferencial, resulta ser igual, a los ingresos totales menos los incrementos del precio de producción, de los costes, y de los importes de las rentas habidas antes de haberse introducido las mejoras:

Volviendo al análisis espacial y sabiendo que las rentas decrecen conforme más alejadas se hallan las unidades productivas del mercado central, se tendría que los efectos económicos de una mejora técnica disminuyen progresivamente conforme mayor es la distancia del centro a la periferia.

Tomando una corriente de innovaciones en el sentido de Schumpeter, que indujera a la realización de mejoras en la utilización de la tierra, se tendría que la renta de escasez tendería a disminuir e incluso a desaparecer, la renta ricardiana menguaría sus efectos diferenciales y los precios bajarían.

¹² Ibidem, p. 134.

Como ya dejó sentado Marx, el pesimismo de Ricardo era debido a que consideró las innovaciones tecnológicas como un hecho exterior al proceso de acumulación de capital, por ello no pudo admitir en su sistema que toda mejora técnica es una consecuencia de las necesidades de acumulación de capital y que era precisamente la caida de las ganacias capitalistas la que promovía la integración de las innovaciones tecnológicas en el proceso productivo.

Por otra parte, Malthus estaba en lo cierto en cuanto las mejoras técnicas aumentan la fecundidad de la tierra y anulaban las oscuras predicciones de Ricardo. Pero se equivocaba en el hecho de que las mejoras técnicas no favorecían la propiedad de los terratenientes, pues la renta de escasez desaparece paulatinamente en beneficio del poder económico de los capitalistas.

Las mejoras técnicas tienen como efecto un desplazamiento del poder económico, que pasa de la propiedad territorial a la propiedad del capital, de los terratenientes a los capitalistas, por quienes tiene razón la innovación tecnológica y la acumulación de capital.

En un espacio no uniforme, desigual, con accidentes geográficos y particularidades productivas, la renta diferencial y la renta de escasez, surgirían como frutos naturales de aquel desigual espacio, o con más precisión dicho, de su propiedad.

El proceso de acumulación de capital y las mejoras tecnológicas que el mismo comprende, elimina progresivamente la importancia económica de la naturaleza, hace igual lo naturalmente heterógeno, disminuyendo las rentas de la tierra, que se minimizan conforme la propiedad territorial pierde relevancia y la gana la propiedad del capital.